



PRI, Morena y PT reclaman a Graue retorno de Córdoba y Murayama a la UNAM

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue, afirmó que los exconsejeros electorales Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama cuenta con una autorización para reintegrarse a la planta académica de la institución, luego de que diputados de Morena, PT y PRI le reclamaron sobre estos reingresos.



Durante la entrega de los estados financieros dictaminados de la Cuenta Pública de la UNAM correspondiente a 2022 en la Cámara de Diputados, el vicecoordinador del PT, Gerardo Fernández Noroña, señaló que la reincorporación de Córdoba Vianello se haya dado aún cuando el reglamento universitario indica que esto puede ocurrir sólo cuando hayan transcurrido hasta seis años. La duda fue replicada por el morenista Azael Santiago Chepi.

En el mismo sentido se expresó el priista Hiram Hernández, quien mencionó que existe un reclamo “justo y válido” de alumnos y docentes para que se haga valer la legislación universitaria.

Además, acusó a Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama de “profundizar la grave polarización que ya existe en la sociedad”.

Respecto al primero, agregó que “es un hecho público y notorio” que quiere ser rector de la máxima casa de estudios, ahora que el proceso de renovación se dará.

“Lorenzo quiere ser rector de la UNAM ahora que usted salga, señor rector, entonces si se reintegra la plantilla de docentes lo que va a hacer Lorenzo Córdoba es tratar de ganar los votos de la Junta de Gobierno, de los consejeros, tanto docentes como alumnos de posgrado y licenciaturas para poder ser el próximo rector y desde ahí seguir polarizando el país, porque ellos se asumen los salvadores de México y la democracia”, dijo el priista.

En su turno, Graue Wiechers afirmó que no tiene por qué evadir el tema y explicó a los inconformes que ambos consejeros fueron autorizados por las comisiones universitarias correspondientes para que hubiera una excepción. Especificó que cuando se emitió el estatuto para el personal académico se contemplaban prórrogas de no más de seis años porque en esos años los cargos de funcionarios no excedían de ese tiempo.